



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

El Curso Extracurricular de CAPATACES, que se lleva a cabo a través de la Escuela de Formación de Capataces en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso representa una gran oferta académica en el teórico-práctico vinculado a la ejecución de obras, y se ha programado su continuidad para el año 2018.

Que el mismo imparte los conocimientos necesarios para formar a los aspirantes del curso en cuestión, otorgándoles las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en el campo laboral en el que se desempeña un capataz de obra.

Que para dicho curso se ha dispuesto una cuota mensual, de \$ 1.400,00, para acceder al cursado de los módulos que integraron el plan de estudios del presente año.

Que los ingresos percibidos integran las Partidas de la Fuente 12 - cuenta de Recursos Propios.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Aprobar la registración de código por el cobro de las cuotas correspondientes al curso de CAPATACES que se lleva a cabo a través de la Escuela de Formación de Capataces, que se gestiona por medio de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, fijando el importe de \$ 1.400,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos con 00/100), por el año 2018.

ARTICULO Nº 2: El precio indicado en el artículo Nº 1 de la presente, podrá sufrir modificaciones en acuerdo a las disposiciones impartidas por las Autoridades del curso en cuestión.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 237-18